

# CIRCULAR INFORMATIVA

## Aclaración sobre los requisitos para acogerse a la bonificación de la licencia de deportistas con movilidad reducida.

Estimados federados y federadas:

Ante las consultas recibidas en relación con los requisitos exigidos para poder acogerse a la bonificación correspondiente a la **licencia de deportistas con movilidad reducida**, esta Secretaría General elevó una consulta a la **Real Federación Española de Billar (RFEB)** con el fin de obtener una interpretación oficial y unificar criterios de aplicación.

En respuesta a dicha consulta, la RFEB ha informado que, para beneficiarse de la bonificación prevista en la cuota de licencia para personas con movilidad reducida, es necesario acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. **Ser titular de una licencia o autorización de movilidad reducida vigente**, expedida por la Administración competente.
2. **Tener reconocido oficialmente un grado de discapacidad o una condición que justifique la expedición de dicha licencia o autorización.**
3. **Mantener vigente la licencia o autorización de movilidad reducida durante el período de aplicación de la bonificación.**

En consecuencia, la RFEB aclara expresamente que **no resulta suficiente la mera presentación de la tarjeta o certificado acreditativo del grado de discapacidad**, sino que debe aportarse además **documentación oficial que acredite la condición de persona con movilidad reducida**, por ser ésta la circunstancia específica que da derecho a la bonificación contemplada.

Por tanto, a efectos de tramitación y concesión de esta bonificación, los interesados deberán presentar la documentación acreditativa de movilidad reducida expedida por el organismo público competente, junto con la restante documentación que, en su caso, resulte exigible.

Con esta comunicación se pretende ofrecer seguridad jurídica y garantizar una aplicación homogénea de la normativa federativa en todo el ámbito territorial andaluz.

Para cualquier aclaración adicional, los federados podrán dirigirse a la Secretaría General de la Federación Andaluza de Billar.

Recibid un cordial saludo.

**Alejandro Antonio González Rodríguez**  
**Secretario General**  
**Federación Andaluza de Billar**

ALEJANDRO  
ANTONIO  
GONZALEZ  
RODRIGUEZ  
(SW)

Firmado digitalmente  
por ALEJANDRO  
ANTONIO GONZALEZ  
RODRIGUEZ (SW)  
Fecha: 2026.08.09  
11:39:22 +02'00'